

Martes, 17 de diciembre de 2024

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Saucedilla

CORRECCIÓN DE ERRORES. Modificación de crédito 49/2024 (9).

Tal y como dispone el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, "Las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los/as interesados/as los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos" Por error, en el expediente de modificación de créditos n.º 49/2024(9) se consignaron indebidamente las aplicaciones presupuestarias (1550, 60000) para dar cobertura presupuestaria a las obras de PAVIMENTACIÓN C/. LA PAZ Y C/. MESÓN y (1550, 60900), para dar cobertura presupuestaria a la obra de URBANIZACIÓN PLAZA S. JUAN, C/. CONQUISTADORES...

Alta en Aplicaciones de Gastos

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Remanentes incorporados	Crédito Extraord	Créditos finales
Progr.	Econ.					
1550	60000	PAVIMENTACIÓN C/. LA PAZ-C/ MESÓN	0,00 €	0,00 €	150.000,00 €	150.000,00 €

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Remanentes incorporados	Crédito Extraord	Créditos finales
Progr.	Econ.					
1550	60900	URBANIZAC. PLAZA S. JUAN, C/ CONQUIST.	0,00 €	0,00 €	1.510.000,00 €	1.510.000,00 €



Martes, 17 de diciembre de 2024

Para dichas obras las partidas correctas correspondientes deberían ser las siguientes:

1532 60901 PAVIMENTACIÓN C/. LA PAZ Y C/. MESÓN

1532 60902 URBANIZACIÓN PLAZA S. JUAN, C/. CONQUISTADORES...

De modo que tras la rectificación, el crédito extraordinario quedaría del modo siguiente:

Alta en Aplicaciones de Gastos

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Remanentes incorporados	Crédito Extraord	Créditos finales
Progr.	Econ.					
1532	60901	PAVIMENTAC. C/.LA PAZ-C/ MESÓN	0,00 €	0,00 €	150.000,00 €	150.000,00 €

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Remanentes incorporados	Crédito Extraord	Créditos finales
Progr.	Econ.					
1532	60902	URBANIZAC. PLAZA S. JUAN, C/. CONQUIST.	0,00 €	0,00 €	1.510.000,00 €	1.510.000,00€

Por lo tanto se proceda a incardinar dichos gastos las partidas correctas.

Saucedilla, 11 de diciembre de 2024

Iñaki Campo Barrado

ALCALDE

